



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/28
16 de febrero de 2007

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima primera Reunión
Montreal, 19 al 23 de marzo de 2007

PROPUESTA DE PROYECTO: REPÚBLICA DOMINICANA

Este documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de eliminación definitiva para las sustancias del Anexo A (Grupo I): (tercera parte)

PNUD

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

PROYECTOS PLURIANUALES – HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO REPÚBLICA DOMINICANA

TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO BILATERAL/ORGANISMO DE EJECUCIÓN
Plan de eliminación definitiva para las sustancias del Anexo A (Grupo I): (tercera parte)	PNUD

TÍTULOS DE LOS SUBPROYECTOS

a) Programa de otorgamiento de licencias	PNUD
b) Programa de aire acondicionado para vehículos	PNUD
c) Programa de equipos de refrigeración doméstica	PNUD
d) Programa de equipos de refrigeración comercial	PNUD
e) Programa de supervisión	PNUD

ORGANISMO DE COORDINACIÓN NACIONAL:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
--	---

DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTE PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO

A: DATOS DEL ARTÍCULO-7 (TONELADAS PAO, 2005, A FEBRERO DE 2007)

CFC	204,3		

B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2005, A FEBRERO DE 2007)

SAO	Aerosoles	Espumas	Refrigeración Fabricación	Refrigeración Servicio y mantenimiento	Solventes	Agentes de proceso	Fumigantes
CFC-11				7,91			
CFC-12				194,53			
CFC-114				0,00			
CFC-115				1,87			

Consumo de CFC remanente admisible para la financiación (toneladas PAO)	
--	--

PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO: Financiamiento total: 430 000 \$EUA; eliminación completa de 73,0 toneladas PAO.

DATOS DEL PROYECTO		2006	2007	2008	2009	2010	Total
CFC (toneladas PAO)	Límite del Protocolo de Montreal	269,90	81,00	81,00	81,00	0,00	
	Límite de consumo anual	252,00	81,00	81,00	53,00	0,00	
	Eliminación anual con proyectos en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Eliminación anual nueva abordada	171,00	0,00	28,00	53,00	0,00	311,20
	Eliminación anual no financiada	0	0	0	0	0	0
CONSUMO TOTAL DE SAO POR ELIMINAR							
Consumo total de SAO por eliminar (HCFC)							
Costos finales del proyecto (\$EUA):							
Financiamiento para el organismo de ejecución principal: PNUD		400 000	400 000	211 610	200 000	0	1 711 610
Financiamiento total del proyecto		400 000	400 000	211 610	200 000	0	1 711 610
Costos de apoyo finales (\$EUA):							
Costos de apoyo para el organismo principal: PNUD		30 000	30 000	15 870	15 000	0	128 370
Costos de apoyo totales		30 000	30 000	15 870	15 000	0	128 370
COSTO TOTAL AL FONDO MULTILATERAL (\$EUA)		430 000	430 000	227 470	215 000	0	1 839 970
Relación de costo a eficacia final del proyecto (\$EUA/kg)							5,5

SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO: Aprobación del financiamiento para la tercera parte (2007), según lo indicado anteriormente.

RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA	Aprobación general
---------------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de la República Dominicana, el PNUD presentó a la 51ª Reunión del Comité Ejecutivo una solicitud de financiamiento para la tercera parte del plan nacional de eliminación de CFC para dicho país, con un costo total de 400 000 \$EUA más los gastos de apoyo del organismo de 30 000 \$EUA.

Antecedentes

2. El plan nacional de eliminación para la República Dominicana se aprobó en la 45ª Reunión del Comité Ejecutivo, con el PNUD como organismo de ejecución. La ejecución de este plan nacional apoya al Gobierno de la República Dominicana a cumplir con sus obligaciones del Protocolo de Montreal, inclusive la eliminación completa de CFC para 2010. Para alcanzar estos objetivos, dicho país, con la ayuda del PNUD, realiza y realizará una serie de actividades con y sin inversión, de asistencia técnica y de mejora de la capacidad de las instituciones. El total de fondos aprobados, en principio, para el plan nacional de eliminación ascendió a 1 711 610 \$EUA más los gastos de apoyo del organismo de 128 370 \$EUA.

3. En 2006 hubo una disminución de 21 por ciento en las importaciones de CFC. Las importaciones bajaron de 204,52 toneladas PAO, en 2005, a 161,2 toneladas PAO, en 2006, lo que representa una diferencia de 43,32 toneladas PAO. Asimismo se redujo el consumo máximo permitido de CFC, de 269,9 toneladas PAO, en 2005, a 252 toneladas PAO, en 2006. El objetivo de cumplimiento para 2007 es 81 toneladas PAO, lo que coincide con el límite de consumo, según los términos del Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Comité Ejecutivo.

Programa anual de 2006

4. Durante la ejecución del programa anual de 2006, sólo se avanzó en forma limitada, en gran parte debido a los atrasos en nombrar a un jefe para la oficina de gestión de proyectos. El informe señala que, a pesar de esto, se formó a 552 oficiales de aduanas. Los hitos relativos a la importación y la distribución de aparatos de aire acondicionado para vehículos y equipos de recuperación y reciclado, y a la capacitación y el otorgamiento de licencias del 50 por ciento de los técnicos de servicio, no se han alcanzado hasta el momento. Un taller que tuvo lugar en 2006 indicó que los fabricantes y los abastecedores de importancia de productos químicos podrían estar interesados en proporcionar mezclas de uso inmediato a la República Dominicana.

Programa de ejecución anual de 2007

5. El programa de ejecución anual de 2007 prevé capacitación adicional de funcionarios de aduana y actividades en los subsectores de servicio y mantenimiento de los aparatos de aire acondicionado para vehículos y equipos de refrigeración. Durante 2007 se planea un importante programa de certificación y capacitación de técnicos.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

6. El informe de verificación fue exhaustivo y trató sobre el consumo de 2005, de conformidad con los requisitos correspondientes a esta parte. Asimismo la verificación permitió comprender mejor el sistema de otorgamiento de licencias. El consumo es de 204,858 toneladas PAO, lo que está dentro de los límites prescritos por el Acuerdo (269,9 toneladas PAO).

7. La Secretaría tomó nota de ritmo lento de ejecución del programa anual de 2006, que se asemeja al de hace un año. Esta lenta ejecución crea una cierta preocupación, dado que el consumo (no verificado) en 2006 fue de 161 toneladas PAO, lo que tendría que reducirse en un 50 por ciento para alcanzar los objetivos de 2007. El PNUD informó a la Secretaría que, con la selección y el nombramiento de un encargado de la Oficina de Gestión de Proyectos a mediados de 2006, la ejecución procedió de una manera notablemente más rápida en el último trimestre y ahora se ha encarrilado. El PNUD confía en que los objetivos del plan de 2007 puedan lograrse.

8. La Secretaría y el PNUD trataron varias cuestiones, entre ellas los objetivos para la capacitación de técnicos, las actividades relacionadas con los funcionarios de aduana, y la compra de equipos de recuperación y reciclado. Además, la Secretaría señaló que, dependiendo de la experiencia que se tenga con el primer lote de máquinas de recuperación y reciclado que se entregarán en 2007, los programas de incentivos para adaptación o sustitución de equipos podrían ser opciones que se tratarían en el programa 2008.

RECOMENDACIÓN

9. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de la tercera parte del plan de eliminación con los gastos de apoyo asociados en los niveles de financiamiento indicados en la tabla siguiente:

	Título del Proyecto	Financiamiento del Proyecto (\$EUA)	Gastos de Apoyo (\$EUA)	Organismo de Ejecución
a)	Plan de eliminación definitiva para las sustancias del Anexo A (Grupo I): (tercera parte)	400 000	30 000	PNUD